

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

16 de mayo de 2012

Español

Original: inglés

Primer período de sesiones

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2012

Informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones

I. Introducción

1. En su sexagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 66/33, tomó nota de la decisión a que habían llegado las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tras la celebración de las consultas oportunas de que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se celebrara en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2012.

2. En consecuencia, Libran Cabactulan (Filipinas), Presidente de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, inauguró el primer período de sesiones del Comité Preparatorio el 30 de abril de 2012.

3. En la primera sesión del Comité Preparatorio, celebrada el 30 de abril, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Angela Kane, formuló una declaración.

4. Los siguientes 111 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares participaron en los trabajos del Comité Preparatorio en su primer período de sesiones: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Rumania, San Marino, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán,



Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

5. El Comité Preparatorio celebró 15 sesiones, de las cuales se levantaron actas resumidas de la sesión de apertura (NPT/CONF.2015/PC.I/SR.1), el debate general (NPT/CONF.2015/PC.I/SR.1 a 3 y 5) y la sesión de clausura (NPT/CONF.2015/PC.I/SR.15), de conformidad con la decisión del Comité. Las actas resumidas se publican por separado (véase el anexo).

6. La Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme asumió la secretaría del Comité y la Oficina de Relaciones Externas y Coordinación de Políticas del Organismo Internacional de Energía Atómica se encargó de representar al Organismo.

II. Cuestiones sustantivas y de procedimiento

A. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio

7. Por lo que respecta a la presidencia de las diversas sesiones del Comité Preparatorio y a la presidencia de la Conferencia de Examen de 2015, las delegaciones llegaron a un entendimiento en virtud del cual se propondría a un representante del Grupo de los Estados Occidentales para que presidiera el primer período de sesiones, a un representante del Grupo de los Estados de Europa Oriental para que presidiera el segundo, a un representante del Grupo de Estados no Alineados y otros Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para que presidiera el tercero, y a un representante del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados Partes en el Tratado para que presidiera la Conferencia de Examen de 2015. Se alentó a todos los Grupos a que propusieran lo antes posible a candidatos a la presidencia de los distintos períodos de sesiones del Comité Preparatorio y de la Conferencia de Examen de 2015.

8. De conformidad con ese entendimiento, se propuso a Peter Woolcott (Australia), representante del Grupo de los Estados Occidentales, para que presidiera el primer período de sesiones. En su primera sesión, celebrada el 30 de abril, el Comité eligió por aclamación al Sr. Woolcott para que actuara como Presidente del primer período de sesiones.

9. En su primera sesión, celebrada el 30 de abril, el Comité aprobó el siguiente programa (NPT/CONF.2015/PC.I/3):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio.
5. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
6. Trabajos preparatorios del examen del funcionamiento del Tratado de conformidad con su artículo VIII, párrafo 3, especialmente el examen de los principios, objetivos y medios de fomentar la plena aplicación del

Tratado, así como su universalidad, incluidos asuntos sustantivos concretos relacionados con la aplicación del Tratado y las decisiones 1 y 2, así como la resolución relativa al Oriente Medio, aprobada en 1995, el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000 y las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010.

7. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones;
 - c) Métodos de trabajo:
 - i) Adopción de decisiones;
 - ii) Participantes;
 - iii) Idiomas de trabajo;
 - iv) Actas y documentos.
 8. Informe sobre los resultados del período de sesiones al Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones.
 9. Organización de la Conferencia de Examen de 2015:
 - a) Fechas y lugares;
 - b) Proyecto de reglamento;
 - c) Elección del Presidente y otros miembros de la Mesa;
 - d) Nombramiento del Secretario General;
 - e) Programa provisional;
 - f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio;
 - g) Documentos de antecedentes;
 - h) Documento(s) final(es).
 10. Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen.
 11. Otros asuntos.
10. Además, el Comité tomó nota del calendario indicativo (NPT/CONF.2015/PC.I/INF/3) y del calendario indicativo resumido (NPT/CONF.2015/PC.I/INF/4).
11. Durante los debates sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio, se tomaron las siguientes decisiones:

a) Fecha y lugar de celebración de los futuros períodos de sesiones

En su primera sesión, el Comité decidió que celebraría su segundo período de sesiones del 22 de abril al 3 de mayo de 2013 en Ginebra;

b) Métodos de trabajo**i) Adopción de decisiones**

En su primera sesión el Comité decidió que haría todo lo posible por aprobar sus decisiones por consenso. En caso de que no pudiera alcanzarse el consenso, el Comité tomaría las decisiones conforme al reglamento de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se aplicaría *mutatis mutandis*;

ii) Participantes

En su primera sesión, el Comité decidió que se permitiría a los representantes de los Estados que no fueran partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y así lo solicitaran asistir en calidad de observadores a las sesiones del Comité que no fueran sesiones privadas, ocupar un asiento en el Comité detrás de la placa con el nombre de sus países y recibir documentos del Comité. También tendrían derecho a presentar documentos a los participantes en la labor del Comité. Ningún Estado no parte en el Tratado asistió a la sesiones del Comité en calidad de observador.

De conformidad con el artículo 44, Palestina participó en los trabajos del Comité Preparatorio en calidad de observadora.

Se permitiría a los representantes de organismos especializados y organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales que lo solicitaran asistir en calidad de observadores a las sesiones del Comité que no fueran sesiones privadas, ocupar un asiento en el Comité detrás de la placa con el nombre de sus organizaciones y recibir documentos del Comité. También tendrían derecho a presentar, por escrito, sus opiniones y observaciones sobre cuestiones de su competencia, las cuales podrían distribuirse como documentos del Comité. Además, sobre la base del acuerdo alcanzado en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010, que se aplicaría *mutatis mutandis*, el Comité decidió invitar a los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales a formular exposiciones verbales ante el Comité, previa decisión de este y en función de los casos. Por consiguiente, estuvieron representados en calidad de observadores en las sesiones del Comité los siguientes organismos especializados y organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales: el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Se permitiría a los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que lo solicitaran asistir a las sesiones del Comité que no fueran sesiones privadas, ocupar asientos en la sección reservada, recibir documentos del Comité y facilitar, a sus expensas, material presentado por escrito a los participantes en la labor del Comité. Además, en cada período de sesiones, el Comité asignaría una sesión a las organizaciones no gubernamentales para que sus representantes hicieran uso de la palabra ante el Comité. En consecuencia, asistieron a las sesiones del Comité 60 representantes de ONG (NPT/CONF.2015/PC.I/INF/5);

iii) Idiomas de trabajo

En su primera sesión el Comité decidió utilizar como idiomas de trabajo el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso;

iv) Actas y documentos

En su primera sesión, el Comité decidió que, en cada período de sesiones, se levantarían actas resumidas de la sesión de apertura, las sesiones dedicadas al debate general y la sesión de clausura del Comité. También se dejaría constancia de las decisiones que se adoptaran en las demás sesiones.

12. El Comité reservó cuatro sesiones al debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio, en el curso de las cuales se formularon 66 declaraciones. Las declaraciones se reflejan en las actas resumidas de las sesiones correspondientes (NPT/CONF.2015/PC.I/SR.1 a 3 y 5). Además, conforme a la decisión adoptada en su primera sesión, el Comité invitó a los representantes del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Unión Africana y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que realizaran declaraciones al finalizar el debate general.

13. En su cuarta sesión, celebrada el 2 de mayo, el Comité escuchó las intervenciones de diez organizaciones no gubernamentales.

14. El Comité dedicó un total de nueve sesiones al debate sustantivo sobre el tema 6 del programa.

15. El debate se estructuró con arreglo al calendario indicativo (NPT/CONF.2015/PC.I/INF/3) en el que se asignaba el mismo tiempo al examen de tres grupos de cuestiones y tres bloques de cuestiones específicas.

16. El Comité examinó los siguientes tres grupos de cuestiones sobre la base de los temas asignados a las comisiones principales de la Conferencia de Examen de 2010 (NPT/CONF.2010/1, anexo V):

a) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme, y la paz y la seguridad internacionales (artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo; artículo VI y párrafos octavo a duodécimo del preámbulo); garantías de seguridad (resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad; disposiciones internacionales efectivas para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares);

b) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias y las zonas libres de armas nucleares (artículo III y párrafos cuarto y quinto del preámbulo, especialmente en su relación con el artículo IV y los párrafos sexto y séptimo del preámbulo; artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo, en lo relacionado con los artículos III y IV; artículo VII);

c) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas al derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a llevar adelante las investigaciones, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación y con arreglo a los artículos I y II (párrafo 3 del artículo III y artículo IV, párrafos

sexto y séptimo del preámbulo, especialmente en su relación con los párrafos 1), 2) y 4) del artículo III, y los párrafos cuarto y quinto del preámbulo; artículo V); otras disposiciones del Tratado.

17. El Comité examinó los tres bloques de cuestiones específicas siguientes:

- a) El desarme nuclear y las garantías de seguridad;
- b) Cuestiones regionales, incluidas las relacionadas con el Oriente Medio y la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995;
- c) Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y otras disposiciones del Tratado; y mejoramiento de la eficacia del proceso consolidado de examen.

18. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 b) de la sección IV, “El Oriente Medio, en particular la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995”, de las conclusiones y recomendaciones de medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010, Jaakko Laajava (Finlandia), facilitador nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y los copatrocinadores de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995 en consulta con los Estados de la región, presentó un informe (NPT/CONF.2015/PC.I/11) al Comité en su décima sesión.

B. Organización de la Conferencia de Examen de 2015

19. De conformidad con su labor de preparar la Conferencia de Examen de 2015, el Comité Preparatorio dispuso lo siguiente:

- a) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio

En su 15ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2012, el Comité decidió pedir a la Secretaría que, en su segundo período de sesiones, le facilitara una estimación de los costos de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluido su Comité Preparatorio;

- b) Nombramiento del Secretario General provisional de la Conferencia de Examen de 2015

En su 15ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2012, el Comité decidió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con los miembros del Comité Preparatorio, propusiera a un funcionario para el cargo de Secretario General provisional de la Conferencia de las Partes de 2015, candidatura que sería confirmada posteriormente por la propia Conferencia.

C. Documentación

20. Durante el período de sesiones, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

NPT/CONF.2015/PC.I/1	Carta de fecha 16 de enero de 2012 dirigida al Presidente designado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por el Secretario General
NPT/CONF.2015/PC.I/2	Carta de fecha 17 de febrero de 2012 dirigida al Presidente designado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por el Secretario General
NPT/CONF.2015/PC.I/3	Programa provisional
NPT/CONF.2015/PC.I/4	Informe financiero
NPT/CONF.2015/PC.I/5	Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de los resultados de conferencias de examen anteriores: informe presentado por Australia
NPT/CONF.2015/PC.I/6	Aplicación del artículo VI: informe presentado por la República Islámica del Irán en cumplimiento de la medida 20 de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2015/PC.I/7	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: informe presentado por la República Islámica del Irán de conformidad con el párrafo 9 de la sección IV de las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2015/PC.I/8	Informe presentado por Nueva Zelanda
NPT/CONF.2015/PC.I/9	Medidas para promover el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y para la realización de las metas y objetivos de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio: informe presentado por el Canadá

NPT/CONF.2015/PC.I/10	Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: informe presentado por el Canadá
NPT/CONF.2015/PC.I/11	Informe del Facilitador al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2015/PC.I/12	Declaración de la República Popular China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Viena, 3 de mayo de 2012
NPT/CONF.2015/PC.I/13	Aplicación del plan de acción del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: informe presentado por la República de Corea
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.1	Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en particular la medida 61: segundo Simposio internacional sobre la minimización del uso de uranio muy enriquecido: documento de trabajo presentado por Austria y Noruega
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.2	Cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.3	Cumplimiento y verificación: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.4	Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)

- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.5 Seguridad nuclear: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.6 Protección física y tráfico ilícito: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.7 Controles de las exportaciones: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (Grupo de los Diez de Viena)
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.8 Reuniones paralelas de expertos sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible: documento de trabajo presentado por Australia y el Japón
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.9 Enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear: documento de trabajo presentado por Suecia
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.10 Tratado de prohibición de la producción de material fisible: actividades prácticas para aplicar la medida 15 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo conjunto presentado por la Iniciativa de No Proliferación y Desarme
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.11 Reducción de la brecha generacional para lograr la paz y un futuro sostenible mediante la educación para el desarme y la no proliferación: aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en particular la medida 22: documento de trabajo presentado por Austria y el Japón
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.12 Transparencia en materia de armas nucleares: la Iniciativa de No Proliferación y Desarme: documento de trabajo presentado por Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía

- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.13 Aplicación de la resolución de 1995 y de los resultados de las conferencias de examen de 2000 y 2010 sobre el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por Egipto
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.14 Educación para el desarme y la no proliferación: actividades prácticas para aplicar la medida 22 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo conjunto presentado por la Iniciativa de No Proliferación y Desarme
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.15 Documento de trabajo sobre la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos presentado por los Emiratos Árabes Unidos en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.16 Documento de trabajo sobre el desarme nuclear presentado por los Emiratos Árabes Unidos en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.17 Documento de trabajo sobre la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio presentado por los Emiratos Árabes Unidos en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.18 Reforzar la seguridad nuclear: documento de trabajo presentado por Suiza
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.19 Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.20 Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: el desarme: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América

- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.21 Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.22 Disposiciones de procedimiento y de otra índole para que el Comité Preparatorio y la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tengan un resultado efectivo y positivo: documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.23 Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.24 El derecho inalienable a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.25 Ensayos nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.26 Salvaguardias: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.27 Verificación: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.28 Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.29 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por Sudáfrica en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Suecia en su calidad de miembros de la Coalición para el Nuevo Programa

- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.30 Verificación multilateral del desarme nuclear: aplicación de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia: documento de trabajo presentado por Sudáfrica en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Suecia, en su calidad de miembros de la Coalición para el Nuevo Programa
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.31 El derecho inalienable a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.32 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.33 La no proliferación en todos sus aspectos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.34 Incumplimiento de los artículos I, III, IV y VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.35 Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.36 Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por los miembros del Grupo de los Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.37 Protocolo Adicional: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.38 Asuntos relativos a la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.39 Cuestiones nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.40 Desarme nuclear y reducción del peligro de guerra nuclear: documento de trabajo presentado por China

- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.41 No proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.42 Garantías de seguridad: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.43 Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.44 Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por China
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.45 Aplicación de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por la Unión Europea
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.46 Usos pacíficos de la tecnología nuclear: apoyo de la Unión Europea a las actividades de salvaguardia, seguridad tecnológica y seguridad física del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los países que optaron por utilizar tecnologías nucleares con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por la Unión Europea
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.47 Documento de trabajo presentado por Libia al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.48 Aplicación de la resolución de 1995 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por Libia
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.49 Necesidad de hacer cumplir los compromisos en materia de desarme nuclear y fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por Libia
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.50 Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica: diferenciar sin discriminar: documento de trabajo presentado por Suiza
- NPT/CONF.2015/PC.I/WP.51 Seguridad nuclear: Resultados de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en 2012: documento de trabajo presentado por la República de Corea

NPT/CONF.2015/PC.I/WP.52	Cuestiones regionales: Oriente Medio: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.53	Resumen fáctico de la Presidencia (Documento de trabajo)
NPT/CONF.2015/PC.I/WP.54	Recomendaciones sobre los procedimientos y consecuencias del posible ejercicio por parte de un Estado del derecho a retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo preparado por Ucrania y la Federación de Rusia
NPT/CONF.2015/PC.I/DEC.1	Decisiones adoptadas por el Comité
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/1	Information for participation by non-governmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/2	Information for States parties, observer States and intergovernmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/3	Indicative Timetable
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/4	Indicative Timetable (summarized)
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/5	List of non-governmental organizations
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/6	List of Secretariat Officers
NPT/CONF.2015/PC.I/INF/7 and Add.1	List of Participants
NPT/CONF.2015/PC.I/MISC.1	Provisional list of Participants
NPT/CONF.2015/PC.I/CRP.1	Draft decisions on the organization of work of the Preparatory Committee and the 2015 Review Conference
NPT/CONF.2015/PC.I/CRP.2	Draft report of the Preparatory Committee on its first session

21. Los documentos NPT/CONF.2015/PC.I/INF/7 y Add.1 contienen una lista de las delegaciones asistentes a las reuniones del Comité Preparatorio, que incluye a los Estados partes, los Estados que participaron en calidad de observadores, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales.

Anexo

**Actas resumidas del primer período de sesiones del Comité
Preparatorio**

Las actas resumidas se distribuirán por separado con las firmas
NPT/CONF.2015/PC.I/SR.1 a 3, 5 y 15.
